

Preios de suscripción.

Ex SORIA: 1'25 pts. trimestre.
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id.

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

La moralidad en la prensa.

(De colaboración.)

ARTÍCULO I.

Sintióse por muchos siglos la necesidad de la prensa; hoy que la poseemos en pasmosa abundancia, déjase sentir con mayor fuerza la falta de moralidad en ella y sus terribles consecuencias.

Basta conocer la importancia de la prensa en la vida de la humanidad y su asombroso poder, para que el ánimo imparcial y sin prejuicios quede plenamente convencido de la necesidad de ajustar la libertad de imprenta á las eternas é inmutables leyes de la moral, y de la inmensa responsabilidad que, ante la sociedad y ante el tribunal de la recta conciencia, pesa sobre los hombres que, olvidándose de su dignidad y de sus deberes para sus semejantes y abusando de tan admirable conquista del humano ingenio, desprecian tan sabias leyes y tratan de engañar á los demás, cubiertos con los benditos nombres de libertad y verdad, pero que con más veracidad salidos de sus labios serían libertinaje y mentira.

Dotado el hombre de un insaciable deseo de conocer la verdad, dedicó largas vigiliás y no pocos gastos á su investigación, respondiendo á su carácter naturalmente sociable y al amor hácia sus semejantes, ó por lo menos, al deseo de conquistar nombre y gloria inmortal en los fastos de la humanidad, quiso que los demás participaran de su dicha, y con mucho trabajo, pudo conservar y perpetuar sus descubrimientos: por falta de medio adecuado, eran muy pocos los que participar podían

de tantas ventajas como reporta el saber, y por la misma razón, deploran hoy con amargura los amantes del saber la pérdida de preciosas obras.

Descubrióse la imprenta: su importancia nadie la desconoce, tampoco sus efectos; con justicia puede reputarse como una de las más admirables conquistas del genio, y uno de los mayores bienes legados por el hombre particular á la humanidad entera.

Con tan poderosa máquina, pudieron por doquiera circular las muchas y notabilísimas obras conservadas con mucho cuidado en las bibliotecas; generalmente de los conventos y monasterios; satisfizo el anhelo de la sabiduría su deseo de ciencia, mas no su curiosidad; es muy grato al hombre, cuando no de importancia suma, conocer los acontecimientos que diariamente alcanzan en el seno de la sociedad; y el sabio y el ignorante, el rico y el pobre, el industrial y el labrador, además de distraer sus ratos de ocio y descanso con la lectura instructiva y amena (sin necesidad de fatigar la imaginación) de los periódicos y revistas, instruyéndose con sus sabias doctrinas, aprenden no poco en sus ejemplos y acaso sacan no pequeña utilidad en sus respectivos negocios; esto es la prensa.

La prensa! palabra que como resorte mágico, capaz de conmover á la humanidad entera, resuena en el oído del sabio y del ignorante, obra de inmensa utilidad, minarísima é inagotable cuyo tesoro es la verdad; fuente de que brotan raudales de ciencia, que en caudalosos ríos corren y se deslizan con acompasado movimiento á cultivar vírgenes campos del entendimiento y fertilizar ya los cultivados.

Es idea de sentido común, que todo hombre es hijo, en el terreno de las ideas, del periódico que con más frecuencia lee; compruébalo la experiencia y lo enseña así la razón; porque, así como en circunstancias ordinarias la compleción de los individuos depende en gran parte de la alimentación con que nutre su naturaleza, así la inteli-

gencia asiente con mayor fuerza á las ideas que más frecuentemente impresionan su intelectual poder, y por consiguiente, más se dejará llevar su voluntad de los afectos que estas ideas desarrollan.

Considerado esto, nadie extrañará que la prensa, hoy abundantísima, sea la más poderosa palanca, acaso la única que pueda decidir en los hechos de la humanidad; es raro el hombre que no pregunta ¿qué dicen los periódicos? como si ellos hubieran de decidir en la suerte del hombre; es ella el reflejo de la opinión pública, en ella fijan sus miradas los gobernantes y es la que influye poderosamente en la paz y en la guerra y en todas sus consecuencias; si la prensa de una nación es revolucionaria, se hará la revolución; sea adicta á las instituciones de un Estado y están aseguradas; el que se proponga algún fin grande, gane la prensa é indudablemente vencerá todos los obstáculos; ¿qué más hace falta para demostrar su importancia?

Ahora bien: si cierto es que la prensa fácilmente convence y conduce por la senda de la verdad al que atentamente la elige, no lo es menos que la mala prensa es como envenenada daga que siembra por doquiera el terror y la muerte, destruyendo la vida de las inteligencias, y llevando el veneno y la muerte al corazón recto; es torrente impetuoso que en las avenidas, hijas de las tormentas de las pasiones, asuela y destruye cuanto á su paso encuentra; he aquí, por qué con suma discreción debe ponerse en manos de los pueblos prensa sana, no una prensa mentira, hija de la ambición y aborto del averno que, buscando por una parte el lucro, desea por otra, destruir las inconexas máximas de la moral recta y de la Religión sacrosanta, borrando en los corazones las ideas de justicia, piedad y patriotismo bien entendido, comunicando su maléfico espíritu á la ciencia y arte, á la industria y al trabajo, naciendo de aquí los grandes males, que en el socialismo y anarquismo á la sociedad aquejan, y promo-

viendo guerra á muerte á todo lo que es paz y tranquilidad, á la Religión, á la autoridad y á la familia, principios y fuentes de aquella, cuya prensa es necesario combatir y destruir á toda costa.

Es, pues, preciso, hacer circular entre el pueblo una prensa verdad, que comunique ésta á sus lectores, buscando su triunfo en todas ocasiones y que sea como el principio de renacimiento para todo lo justo y útil, empezando por propagar las ideas de sana moral entre las masas, corrompidas por las ideas modernas, no de libertad y santa independencia sino de libertinaje é insubordinación, y así, comunicando su impulso de justicia á la mente del hombre, llegará á conocer aquellas sanas ideas y cuales son sus deberes; cobrará amor al trabajo del que es y debe ser hijo, y él será el motor que ampliamente y con abundantes frutos cultive el campo de la ciencia y del arte, produciendo la tranquilidad, no solo en los individuos, sino que también en la sociedad, regenerándose ésta, próxima acaso á un cataclismo, socavada por los torrentes de la impiedad y de la ambición.

Mauricio Antón.

Soria en las Cortes.

Con mucho gusto publicamos á continuación, la enmienda que el celoso diputado por Agreda, señor Seguí, ha presentado en el Congreso al dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley del Senado reformado la enseñanza agrícola.

Firman dicha enmienda, además del señor Seguí, los diputados á Cortes por esta provincia señores Marichalar, Párrés y Martínez Asenjo, haciéndose todos ellos acreedores á la consideración y aprecio de sus representantes por el celo é interés que, desde que obstentan su representación, vienen demostrando por cuanto pueda con-

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA

22

RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS

ALFONSO DE LAMARTINE

granito pardusco, lavadas por la espuma cuando el viento la levanta, secas y lucientes cuando las aguas bajan. Nos sentamos en dos piedras contiguas, y frente de nosotros, en la otra parte del lago, se alzaba en pirámide la abadía de Haute-Combe. Miramos una pequeña mancha blanca que brillaba al pié de los sombríos terrados del monasterio, y vimos era la casa del pescador, á donde las olas nos habían arrojado á ambos para reunimos eternamente por la casualidad de este encuentro; ¡aquel era el aposento donde se había pasado aquella noche, á la vez fúnebre y divina, que había decidido de nuestras vidas!—¡Allí fué, me dijo extendiendo el brazo

sobre el lago, y señalándome con el dedo el punto luminoso apenas visible en lontananza y en la sombra de la orilla opuesta! ¡Habría un lugar y un día, añadió tristemente, en que la memoria de lo que ha pasado en nosotros, allí, en horas inmortales, no se os aparezca en la lontananza de vuestro porvenir, sino como aquella pequeña mancha sobre el fondo tenebroso de esta costa?—

No pude responder á estas palabras; tanto este acento, esta duda, esta perspectiva abierta sobre la muerte, sobre la inconstancia, sobre la fragilidad y posibilidad del olvido, me habían despedazado el corazón y llenado el alma de sentimientos. Rompí en lágrimas, que oculté entre mis dedos, volviéndome hácia el viento de la tarde para que las secase sin que se notasen en mis ojos; pero ella las vió.

—Rafael, repuso tiernamente, no; jamás me elvidareis; lo conozco,

lo sé; pero el amor es corto y la vida es lenta. Largos años vivireis despues que yo, y agotareis la naturaleza en todo lo que hay de dulce y amargo en los labios humanos; sereis hombre, lo conozco en vuestra sensibilidad á la vez viril y femenina. ¡Sereis hombre en toda la miseria y en toda la grandeza de ese nombre con que Dios ha llamado á una de sus más extrañas criaturas! ¡En una sola de vuestras aspiraciones teneis soplo para millares de vidas! ¡Vivireis en toda la extensión y energía de la palabra vida! Pero yo....»

Detúvose un momento, y alzó los ojos y los brazos al cielo, bajando la cabeza como para darle gracias.— ¡Yo he vivido!... vivido bastante, repuso con acento satisfecho, puesto que he respirado, para llevarlo para siempre conmigo, el soplo de la única alma que esperaba sobre la tierra, y que me vivificaría en la misma muerte de que me ha sa-

cado vuestra aspiración!... ¡Moriré joven, y moriré sin pena ahora, porque he agotado en un aliento esa vida que no agotareis vos antes que estos hermosos bucles oscuros se hayan vuelto blancos como esa espuma que moja vuestros piés!

Este cielo, esta ribera, este lago, estas montañas han sido el escenario de mi única verdadera vida en este mundo. Juradme confundir de tal modo en vuestra memoria este lago, este cielo, esta ribera, y estas montañas con mi recuerdo; que la imagen de este sitio sagrado os sea de aquí en adelante inseparable de mi propia imagen; que esta naturaleza en vuestros ojos, y yo en vuestro corazón; no seamos más que una sola cosa... á fin, añadió, de que cuando volvais despues de largos días á ver esta dulce y magnífica naturaleza, á errar bajo estos arboles, á sentaros junto á estas olas, á oír estas brisas, y estos murmullos, me volvais á ver y me oigais tan

tribuir al desarrollo de los intereses de esta provincia.

He aquí el texto literal de la citada enmienda:

Enmienda del señor Seguí al dictamen de la Comisión, acerca del proyecto de ley del Senado reformando la enseñanza agrícola.

AL CONGRESO

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley remitido por el Senado reformando la enseñanza agrícola:

En el artículo 3.º se sustituirá á la última palabra *región* por la de provincia.

En el art. 4.º se redactará en la forma siguiente:

«En cada provincia en que no exista ningún establecimiento de carácter agrícola industrial de enseñanza ó experimental costeado por el Ministerio de Fomento, se establecerá una granja escuela experimental agrícola pecuaria, así como los campos de demostración que se determine necesarios.»

El art. 6.º se redactará en la forma siguiente:

«Las granjas experimentales cuyo aumento se propone, se crearán cuando se hallen debidamente organizadas las que existen en la actualidad, conforme á lo dispuesto en el artículo anterior, consignándose para personal y material en presupuestos el crédito necesario al objeto de crear ocho, cuando menos, en cada año económico, empezando en las provincias más necesitadas, como son las de Soria, Teruel, Avila, Segovia, Salamanca, Huesca y Guadalupe.»

El art. 17 se redactará en la forma siguiente:

«La junta consultiva agronómica, dentro de los meses siguientes á la publicación de esta ley, presentará el proyecto, determinado el punto de cada provincia en que deberán establecerse las granjas experimentales, agrícola, pecuaria, expresando el número de campos de demostración de que habla el art. 4.º de esta ley, propondrá los puntos y zonas donde hayan de establecerse las escuelas prácticas de cultivos especiales ó industrias rurales, y se redactarán los reglamentos por que han de regirse estos centros de instrucción, comprendiéndose en ellos la enseñanza teórica y práctica de cada escuela, las condiciones exigibles

para la admisión de alumnos en cada uno de ellos, y cuanto se refiere al régimen y buena administración de granjas regionales, escuelas prácticas de cultivo especiales ó industrias rurales.»

Palacio del Congreso 20 de Marzo de 1900.—Julio Seguí.—Gonzalo González Hernández.—Alfredo Sanz.—Lamberto Martínez Asenjo.—Adolfo Rodríguez de Cela.—Luis Marichalar.—José de Párras Sobrino.

De momento.

GALANTERÍA ESPAÑOLA.

La prensa madrileña viene estos días dando cuenta detallada del recibimiento cariñoso que se ha dispensado á los estudiantes portugueses y marinos de la República Argentina.

La visita á nuestra patria de tan simpáticos viajeros es la nota culminante de la semana.

La galantería española, nunca desmentida, muéstrase una vez más en los festejos, vitores, aplausos y ovaciones, que en todas partes son agasajados nuestros actuales huéspedes.

El pueblo español, tan dividido entre sí cuando de honrar á los suyos propios se trata, da de mano á sus rencillas políticas, á sus rencores personales, á sus creencias de sectas y partidos que tan maltracho le tienen, y unidos todos los que lo constituyen, por los lazos de la hidalguía y caballerosidad común, forman un solo todo, si es que se trata de agasajar á los de fuera de casa que le honran con su visita.

Y por eso á los marinos del Río de Plata como á los estudiantes de Coimbra, en la Rambla de Barcelona y calles de Madrid como en la capital vallesoleña, se les tributa frenéticos aplausos y ovaciones delirantes, inequívocas pruebas de afecto y cariño con que los recibe un pueblo.

Y cuando pasados—como todo pasa—los presentes festejos, nos abandonen los queridos huéspedes, tenemos la seguridad de que, al pisar los unos la patria de Camoens y Gil Vicente, y al surcar, los otros, las aguas del Occéano, llevarán grato recuerdo de nosotros y evocarán con satisfacción los días transcurridos en la hermosa tierra española, entre este noble pueblo que, si en recientes guerras perdiera su fama legendaria de invencible, aún conserva con justicia la que siempre gozó de hospitalario, noble y generoso.—L.

Sueltos y noticias

Ferrocarril.—Según nuestras noticias en breve se discutirá en el Congreso, el proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Fomento referente al expediente de expropiación de varias fincas en el término de Quintana Redonda, para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria.

Petición justísima.—Es la de que el Ilustre Ayuntamiento de esta Capital procure hacer en el local destinado á Palacio de Justicia, las obras necesarias é indispensables, que no solo el ornato, sino la seguridad reclaman.

Así lo esperamos de los que están encargados de la administración de los intereses de esta ciudad, teniendo, ó debiendo tener, como preferente á otros el de arreglar el edificio y locales destinados á la Audiencia provincial.

Subasta.—Por la Dirección general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto anunciar la subasta del servicio de conducción diaria de la Correspondencia en carruaje entre las oficinas de Correos en Soria y la estación férrea del Burgo de Osma bajo el tipo de 3.300 pesetas anuales.

Ayuntamiento que paga.—El Ayuntamiento de Montenegro de Cameros que desde hace muchos años tenía en descubierto 2.750 pesetas por obligaciones de primera enseñanza, ha ingresado hace dos días dicha cantidad en la caja especial del ramo.

Para llegar á este resultado ha sido preciso que el señor Gobernador civil, que esta resuelto á que todos los Ayuntamientos estén al corriente de tan sagradas obligaciones, haya tenido que emplear medidas de rigor.

Con el ingreso realizado por el citado Ayuntamiento todos los pueblos de la provincia están al corriente del pago de las obligaciones de primera enseñanza.

Solo la constancia y energía del señor González Reguera ha podido conseguir tan satisfactorio resultado, cosa que desde hace muchos años no sucedía en nuestra provincia.

Congreso Agrícola. Del 14 al 15 del mes de Septiembre próximo se celebrará en París un congreso internacional de Agricultura y Pesca. Las personas que quieran tomar parte en el citado Congreso pueden dirigirse á don Agustín Sardá, director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

La inscripción á nada compromete ahora y da derecho á recibir todas las comunicaciones que se publiquen referentes al Congreso.

De viaje.—Anoche salió para Madrid nuestro muy querido amigo el Presidente de la Junta provincial de nuestro partido, don Aurelio González de Gregorio.

Resolución.—Para poner en armonía el artículo 55 de la Ley Provincial con lo dispuesto en la de 28 de Noviembre último, según la cual el año económico coincidirá con el natural, se ha resuelto por el Ministerio de la Gobernación que la reunión que las diputaciones provinciales debían celebrar en el primer día hábil del mes de Abril se celebre en igual día del mes de Mayo.

Cámaras Agrícolas.—En la sesión que celebró la Junta Gestora el martes último quedó aprobado el Proyecto de Reglamento que ha de discutirse en la reunión magna que en breve tendrá lugar en esta capital, y á la que serán invitados todos los Ayuntamientos y particulares que tienen manifestada su adhesión.

Según se nos dice el domingo volverá á reunirse la citada Junta con el objeto de firmar las citaciones y ocuparse de algunos detalles preliminares para la referido reunión.

Mucho nos complace que los labradores de la provincia salgan de la apatía en que viven y vayan convenciéndose de que la Asociación puede ser y es indudablemente el remedio que necesitan muchos de los males que aquejan á la agricultura.

Nueva ley.—El «Boletín Oficial» del miércoles pasado, publica la ley referente al trabajo de las mujeres y los niños.

Real orden.—En breve se publicará el «Diario oficial del Ministerio de la Guerra», disponiendo que pueden formar parte de las Comisiones liquidadoras y ayudantías de plaza los jefes y oficiales de la reserva.

Revisión de excepciones.—En el sorteo practicado por la Comisión mixta de reclutamiento para determinar el orden por el que ha de verificarse el juicio ante la misma en el corriente año de las excepciones otorgadas á los mozos de los tres reemplazos anteriores y sujetos á revisión, ha correspondido comparecer en primer lugar á los pueblos del partido de Agreda, señalándose á los mismos al efecto según el llamamiento publicado en el B. O. de hoy, los días 2 al 5 de Abril próximo; después á los del partido de Medinaceli, que comparecerán el 5, 6 y 7; á continuación á los de Soria que deberán presentarse del 7 al 18, siguiendo los de Almazán llamados del 18 al 23 y terminando con los del Burgo que se citan del 21 al 26, con excepción, todos por supuesto, de los días festivos que son inhábiles para dichas operaciones.

Huelga de Concejales.—Sin duda nuestros ediles se han declarado en huelga, pues ni el sábado

presente, tan viva, tan amante como aquí!...

¡Oh, hombres! no os inquieteis por vuestros sentimientos y no temáis que el tiempo se los lleve. No hay hoy ni mañana en los poderosos recuerdos de la memoria, no hay más que siempre! ¡El que no siente ya, no ha sentido nunca! Hay dos memorias; la memoria de los sentidos, que se gasta con ellos, y que deja perder las cosas perecederas; y la memoria del alma, para quien el tiempo no existe, que revive á la vez en todos los puntos delo pasado y de lo presente de su existencia. ¡facultad del alma que tiene, como el alma misma, la ibicuidad, la universalidad y la inmortalidad del espíritu!

XL

Intenté hablar, pero no puede. Mis sollozos hablaron, mis lágrimas juraron.

Entonces nos levantamos para alcanzar á los arrieros, y dimos la vuelta por la extensa avenida de álamos sin hojas, donde tan largo tiempo tuvo estrechada mi mano, durante el primer paseo que dimos juntos. Al atraesar el arrabal de chozas que precede á la puerta de la ciudad, y la plaza y la calle pendiente de Aix, semblantes tristes nos saludaban desde las ventanas y desde el umbral de las puertas, como las almas tiernas saludan al pasar dos golondrinas que se han retardado, y que van á dejar las últimas las almenas de los muros de una ciudad. Las pobres mujeres se levantaban del banco de piedra donde hilaban, cerca de sus casas; los niños abandonaban sus cabras y sus jumentos que traían de los prados, y todos llegaban á dirigir, éstos una mirada, aquéllos una palabra, los otros una inclinación muda, á la joven dama y á aquel á quien creían su hermano. Era tan

bella, tan graciosa para todos, tan amada de todos, que se hubiera dicho que era el último rayo del sol que se retiraba del valle.

XLI

Cuando estuvimos en lo alto de la ciudad, no apeamos de las mulas, y despedimos á los niños. No queriendo perder una hora de este último día, que aún no se apagaba sobre las nieves rosadas de los Alpes, subimos lentamente y solos un camino áspero que conduce á un jardín en terrado de una linda quinta, que se llama la casa *Chevalier*. Desde este terrado se esparcía la mirada con libertad sobre la población, sobre el lago, sobre las gargantas del Ródano, y sobre las cimas del paisaje, del cual es este lugar como la plataforma alzada en medio de un panorama. Allí permanecimos sentados sobre un tronco de árbol tendido en tierra, y apoyados

de codos sobre el parapeto, mudos é inmóviles, mirando todos aquellos lugares que en el espacio de seis semanas habíamos llenado con nuestras miradas, nuestros pasos, nuestras conversaciones, nuestros sueños y nuestros suspiros. Cuando estos sitios se fueron sucesivamente apagando en el crepúsculo y en la sombra; cuando ya sólo quedó un poco de luz en un rincón del horizonte, ambos nos levantamos con sobresalto y sin habernos concertado para ello; y huimos mirando en vano atrás, como si una mano invisible nos hubiera lanzado de aquel edén, cerrando cruelmente tras de nosotros pasos aquella decoración de nuestra felicidad y de nuestros amores.

XLII

Volvimos á entrar. La noche fue triste; sin embargo, yo debía acompañar á Julia en su carruaje hasta

bado ni el martes pudo celebrar sesión el Excmo Ayuntamiento por la sencilla razón de que los señores Concejales no tuvieron á bien tomarse la molestia de asistir.

Lo que ha sucedido estos dos últimos días sucede en nuestro municipio con más frecuencia de la que conviene á los intereses que el Ayuntamiento representa.

Y así se explica que no tengamos aguas abundantes; que el Ayuntamiento, á pesar de ser uno de los más ricos de España, esté empeñado; que la policía urbana deje mucho que desear; que las Ordenanzas municipales sean un mito; que las cuentas estén sin rendir desde hace muchos años, y que, en una palabra, todos los servicios que dependen del Ayuntamiento estén tan descuidados.

Hemos de ocuparnos con detención de estos asuntos, que á todos por igual nos interesa y, entre tanto llamamos la atención del Sr. Gobernador y del Sr. Alcalde para que dentro de sus respectivas facultades hagan comprender á los señores Concejales la obligación que tienen de cumplir con los deberes que la ley municipal les impone de asistir á las sesiones cuando cuasa justificada no se lo impidan.

—3303—

Parecidos.—He aquí una multitud de cosas á que puede parecerse un cajista de imprenta.

- A un sepulturero, en que anda con cajas.
 - A un sastré, en que toma medidas y hace pruebas.
 - A un torero, en que echa suertes.
 - A una Audiencia, en que tiene regente.
 - A un jugador de monte, en que amarra.
 - A un acróbata, en que da saltos.
 - A un Cirujano, en que maneja las pinzas.
 - A un picador de toros, en que le hacen quites.
 - A una alcantarilla, en que le ponea ojos!
 - A un pastelero, en que hace pasteles.
 - A un zapatero de viejo, en que hace remiendos.
 - A unas ligas, en que ajusta.
 - A un archivo, en que guarda originales.
 - A un reo en capilla, en que espera la última hora.
- ¡Lástima que no pueda parecerse en nada á un millonario!

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los días 16 y 22 de Marzo.

Dispuso se diga al Alcalde de Velilla de Medina viene obligado aquel Ayuntamiento á cumplir lo pactado con los demás pueblos del contorno para prestar el servicio de bagages.

—Resolvió se reclame de Juan Manzanares, vecino de Madrid, el importe de los gastos causados en el Hospicio del Burgo por la niña esposita Dorothea Manzanares, que á su instancia fué entregada á aquel.

—Acordó que por el señor Arquitecto se informe si puede llevarse á cabo la obra que en el local denominado la hostería, perteneciente al Hospital, pide se haga el arrendatario de aquel, Valentín Bujarrabal.

—Resolvió se diga al Alcalde de Gómara manifieste si el Ayuntamiento desearía concertar el suministro de bagages y en caso afirmativo que cantidad habría de abonarse por ello del presupuesto provincial.

—Evacuó el informe del recurso promovido por Francisco Valladares, de Romanillos, contra providencia del Alcalde imponiendo una multa por pastoreo abusivo.

—Quedó enterada de la orden telegráfica resolviendo que por virtud de lo dispuesto en la ley de 28 de Noviembre último se entienda reformado el artículo 55 de la ley provincial en el sentido de que la primera reunión ordinaria de la Diputación en cada año ha de tener lugar en el mes de Mayo.

—Igualmente lo quedó, disponiendo se publique en el «Boletín oficial», de los datos remitidos por las señoras Directoras de los Hospitales y Hospicios provinciales, relativos aquellos al movimiento de acogidos en dichos establecimientos durante la primera quincena de este mes.

—Acordó se dé conocimiento á Contaduría y al Alcalde de Miñana del fallecimiento en San Baudilio de Llobregat del demente acogido en el mismo, Joaquín Sanz Carramiñana, natural de dicho pueblo.

—Se enteró, prestando su conformidad, de que por hallarse enfermo Pablo de Pablo dependiente del Hospicio del Burgo se ha encargado de sustituirle Ensebio Rubio.

—Resolvió pase á Contaduría el inventario general de las ropas muebles y efectos que existen en la Carcel Correccional y ha formado el Jefe de la misma.

—Acordó se den las gracias al señor Director

del Instituto, por los seis ejemplares que ha remitido de la Memoria de dicho establecimiento y año escolar de 1898-99.

—Dispuso se ruegue al señor Comandante de la Guardia civil manifieste si puede ó no hacerse en la conducción de presos por la fuerza de su mando el cambio que por lo que afecta á la presentación de bagages, pide el Alcalde de Torralba del Burgo.

Cuestión terminada.

Deseosos de que la conducta política de nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués de la Vilueña no pudiera ser tachada de incorrecta por nadie y de que la verdad quedase en el lugar que corresponde, nos dirigimos á dicho señor; el cual, sin ningún inconveniente, puesto que el «Noticiero» publicó la carta dirigida por él al presidente de la Cámara de Comercio, nos ha facilitado copia de las dos que á continuación publicamos y que vienen á justificar cuanto hemos sostenido desde las columnas de este periódico.

Soria 11 de Marzo de 1900.

Excmo. Sr. D. Francisco Carrillo, Marqués de la Vilueña.

Mi estimado amigo y distinguido paisano: por mucho que yo me esfuerce para conseguirlo creo no me ha de ser posible reflejar en toda su extensión el inmenso aprecio que ha merecido á la Junta Directiva de la «Cámara de Comercio de Soria» é interina de la «Unión Nacional» con cuya presidencia me honro, su terminante y espontánea adhesión á este naciente organismo.

Hombres de sanas ideas, tal como usted las ha profesado siempre, y que tan solo acaricien nobles y levantados pensamientos desprovistos de toda mira egoísta, tal como á V. sucede, son las figuras de marcado relieve que precisamos tener á nuestro lado y que han de felicitarnos en grande escala difícil y penosa, pero patriótica y simpática tarea que, influidos por el mejor deseo, nos hemos impuesto.

Desde hoy contamos, llenos de la mayor satisfacción, con un obrero más para la obra redentora bajo los mejores auspicios emprendida.

Ese obrero lo es usted. Reciba por ello el testimonio de gratitud y consideración mas distinguidas que, tanto la Junta que presido como yo le rendimos gustosos y unánimes.

Queda suyo atento y afmo. amigo s. s. q. b. s. m. El Presidente, Dr. Bonifacio Monge.

Soria 20 de Marzo de 1900.

Señor don Bonifacio Monge

Muy señor mío y distinguido amigo: En mi poder su atenta del 11 y doy á usted las más expresivas gracias por los inmerecidos elogios que hace de mí en ella, pero no puedo menos de manifestarle que he visto con sorpresa lo mucho que se ha ocupado de mi la prensa, debido solo á la mala interpretación que dió á mi carta. Al decirles que me honraria perteneciendo á la Cámara de Comercio entendía que esta no pertenecía á partido ninguno político y que su misión y objeto era solo mirar por los intereses de la Nación, pero de ninguna manera se me ocurrió, ni pudo ocurrirme, que por ello se me considerase adherido ó otra política que á la que es sabido pertenezco.

No ha de extrañar á usted por consiguiente, que rectifique algunos conceptos de la prensa local, manifestando que me considero muy honrado asociándome á la clase obrera y á la Cámara de Comercio en cuanto representan el trabajo y el esfuerzo común para el fomento y desarrollo de los intereses materiales, pero sin que por esto se entienda que me separo del partido Conservador ni menos me afilio á ningún otro, pues de separarme de dicho partido sería dejando la política para vivir privadamente en mi casa con independencia de todos.

Si por ahora «La Cámara de Comercio» ha tomado algún color político, cosa que ignoro y sentiría, téngame por separado de ella, por no querer aparecer afiliado á dos partidos políticos diferentes, lo cual, sobre no ser verdad, me haría muy poco favor.

Igualmente me separaría de la «Cámara Agrícola» á la que también me honro pertenecer, si llegara á hacerse política.

Devuelvo á usted como á esa Junta de la Cámara de Comercio su saludo y testimonio de gratitud y consideración más distinguida quedando de ustedes afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

SORIA El Marqués de la Vilueña.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santoral.

Viernes 23.—Abstinencia.—Las cinco Llagas de N. S. J. C., Ss. Victoriano, Frumencio y cps. mrs., Julián Benito y el B. José Oriol cfs.

Sábado 24.—Ss. Marcos y Timoteo, mrs., Agapito, ob., Catalina de Suecia, vg., y el B. Fr. Diego de Cádiz, cf.

Domingo 25.—IV. de Cuaresma. (Hoy se saca Anima), La Anunciación de Nuestra Señora, Ss. Quivino, mrs., Ireneo, ob., y m., Dula, m., y Dimás el Buen Ladrón.

Lunes 26.—Ss. Teodoro, ob., Ireneo, Serapión, Pedro, Tecla y cps. mrs., y Félix, ob.

Cultos.

En la Insigne Iglesia Colegial, se celebran todos los días excepto los Domingos, dos Misas solemnes, la primera á las diez menos cuarto, después de Tercia y la segunda á las diez y media, cantada Nona.

El próximo Domingo á las diez y cuarto, cantado el Evangelio se predicará el Sermón y terminado se celebrará una Misa rezada en la Capilla de la iglesia parroquial de San Pedro.

Continúan al anochecer en las iglesias de San Juan de Rabanera y del Salvador los piadosos ejercicios de la Santa Cuaresma, explicación de la doctrina Cristiana en las parroquiales y filiales, rezándose el Santo Rosario y lo mismo en los demás templos.

Se ganan Indulgencias plenarias durante el Santo tiempo Cuadregesimal, visitando cinco altares ó en su defecto uno cinco veces, teniendo la Bula de la Santa Cruzada y rogando por los fines espresados en la misma Bula.

También se ganan trescientos días de Indulgencia practicando en particular y en Comunidad el piadoso ejercicio del mes de Marzo en obsequio del Glorioso Patriarca San José y así mismo Indulgencia plenaria confesando y comulgando en un día del mes según le mente de Su Santidad el Papa Pío IX.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta)

Periódicos denunciados.—Directores procesados.

Barcelona 22 (5,25 t.)

El Director de *La Publicidad* ha declarado ante el juzgado con motivo de la reciente denuncia á dicho periódico.

El director de *Las Noticias* ha declarado también en la causa sobre otra cuestión de prensa.

Se ha dictado auto de procesamiento contra el director de *Renovación*, motivado á la última denuncia.

Domenéch ha apelado contra el auto de procesamiento relativo á un artículo que publicó *Veu Catalunya* sobre el viaje de la Reina.

No parecen los ladrones.—Aplazamiento.

Barcelona 22 (5,55 t.)

La causa sobre el robo de efectos timbrados á la Compañía Arrendataria de Tabacos, pasará en breve al abogado del Estado.

Hasta ahora no resulta ningún cargo contra los empleados detenidos.

Se ha aplazado hasta Septiembre la peregrinación á Roma.

De marcha.—Huelga.

Barcelona 22 (6 t.)

Mañana saldrá para Marsella la comisión revisionista del proceso de Montjuich con objeto de asistir al meeting internacional que ha de celebrarse allí.

—Se han declarado en huelga los albañiles de Salent. Piden que se les rebaje las horas de trabajo.

El Regionalista Martí.—Granizada.

Palma 22 (10,10 t.)

En la sesión celebrada en el Ayuntamiento el concejal Martí ha dicho que la conducta seguida por él en Barcelona se ha reducido á estudiar el concierto económico, mostrándose partidario del regionalismo.

—A la madrugada de hoy ha caído una espantosa granizada.

Marinos argentinos; banquete, recepción y visitas.—Consejo de ministros.

Madrid 22 (7,30 t.)

—Siguen los agasajos á los marinos argentinos.

—A la hora anunciada se celebró el banquete en el Ayuntamiento en honor de los

mismos, asietiendo el alcalde, el gobernador, la corporación municipal, diputados, senadores y otros invitados.

Se han pronunciado entusiastas y elocuentes brindis.

Los inició el alcalde al dirigir un cariñoso saludo á los marinos argentinos dándoles la bienvenida en brillantes y sentidos párrafos.

Habló á continuación el ministro de la Argentina señalando las buenas relaciones que deben unir á América con España.

El comandante del *Presidente Sarmiento* correspondió con expresivas frases á las atenciones de que eran objeto, dando reiteradas gracias por los agasajos que se dispensaban á él y á sus marinos.

A las dos fué la recepción pública concurriendo muchos representantes de sociedades y particulares.

La fiesta resultó brillantísima.

Estuvieron después los argentinos en el Senado y en el Congreso.

—A la hora de costumbre se han reunido los ministros en consejo presidido por S. M. la Reina.

El jefe del Gobierno se ha ocupado en su discurso sobre los debates parlamentarios, exponiendo los asuntos últimamente discutidos en las Cámaras y de la actitud de las minorías.

También habló de la enmienda del señor Montero Ríos, consignando que el gobierno no hace cuestión de gabinete este asunto.

Dió cuenta de su entrevista con el duque de Veragua, informando detenidamente á S. M. la Reina respecto á las impresiones favorables á España que trae de Berlín el embajador extraordinario.

Se firmaron, por último, varios decretos de Hacienda de escaso interés.

Poco interés han ofrecido hoy las sesiones de los cuerpos colegisladores.

En el Congreso se invirtió gran parte de las primeras horas en una interpelación del señor Marín de la Bárcena acerca del ferrocarril de Borja á Granada.

Después se aprobaron varios ferrocarriles y carreteras y continuó la discusión de las actas de Badajoz.

En el Senado, solo merece mención un incidente promovido por el exministro señor Abarzuza acerca del viaje del señor Ojeda á Marrakesh. El señor Silvela ha negado importancia á este viaje diciendo que España no puede hacer en Africa otra política que la del *status quo*.

Otra visita y otro banquete.

Madrid 23 (12,30 t.)

Las marinos argentinos acompañados del ministro de Marina señor Imaz han visitado el Museo naval, habiendo salido satisfechos.

A las doce ha empezado el banquete en el cual reinan cordialidad y entusiasmo, asisten al banquete el general Azcárraga, el obispo de Sión, Auñón, Valcarlos y otros.

Agradecimiento. Ingleses y boers.

Madrid 23, (4 t.)

El representante de España en la República Argentina ha telegrafiado la manifestación de gratitud que el Presidente de aquella República hace á España por la cariñosa acogida que ha dispensado á los marinos argentinos.

—Telegrafian de Londres que no está aun confirmado el rumor del combate de Belhubia en que se supone ha sido prisionero Gataare.

SE HALLA vacante la plaza de Sacristan de la parroquia de la Asunción de Castillejo de Robleco con la dotación de dos celemines de trigo puro por cada un vecino siendo el número de estos el de 150. Además el agraciado percibirá también la parte que le corresponda por derechos de parroquia.

Los aspirantes dirijirán sus instancias al señor Alcalde y Sr. Cura párroco en término de quince días.

AVISOS ÚTILES

Table with 4 main sections: Ferrocarril de Soria á Alcuéza, De Alcuéza á Soria, Coches correos, and Oficinas públicas. It lists stations, train types, prices, and office dependencies.

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

Disponible.

Disponible.

LA URBANA



LA URBANA

Compañía anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor

Y DE LA DINAMITA

GARANTIAS EN JUNTO 75.000.000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado.

Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, á

cinco mil trescientas pesetas.

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

Una módica cantidad al año

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia,

SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral., (entrada por la de la Tejera.) SORIA

Se necesitan agentes en Almazán y Agreda.